



SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**TETĀ REKUĀÍ**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

**RESOLUCION MAG N° 408**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS/PROVEEDORES/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE"; PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".**

-1-

Asunción, 25 de MARZO de 2022

**VISTO:**

La Providencia de fecha 04 de marzo de 2022, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP); la Nota DGAF N° 313/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanza (DGAF); el Dictamen DGAJ N° 102/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ); la Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 3534/2022); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Providencia de fecha 04 de marzo de 2022, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) solicita la aprobación vía Resolución Ministerial de la mejora continua de la Determinación de insumos - proveedores (Versión 2) del Procedimiento: Transferencia de combustible por Tarjeta magnética, Subproceso Administración de combustible correspondiente a la Dirección Administrativa.

**Que**, por Nota DGAF N° 313/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, la Dirección General de Administración y Finanza (DGAF), en referencia al Expediente en la cual se solicita la aprobación del INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLES y manifiesta su conformidad con la propuesta por lo que sugiere proseguir con los trámites pertinentes, salvo otro parecer.

**Que**, por Dictamen DGAJ N° 102/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ) recomienda la incorporación de un articulado al Proyecto de Resolución el que establecerá cuanto sigue: "DISPONER que en los casos de urgencia impostergable, debidamente justificada y demostrable, la dependencia solicitante podrá requerir una ampliación en la provisión de combustible" y concluye cuanto sigue: "en consecuencia, de los antecedentes obrantes en el expediente, las disposiciones legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta la sugerencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica, vertida en el Análisis legal del presente Dictamen; deviene procedente elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS/PROVEEDORES/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE"; PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA".



COPIA FIEL  
SECRETARÍA DE ESTADO



*Emil*



Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

**Mgs. Estela María Arévalos**  
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCION MAG N° 408

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS/PROVEEDORES/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE"; PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".**

-2-

COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)", debiendo proseguirse con los trámites de estilo".

Que, por Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, "Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno".

Que, por Resolución CGR N° 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución CGR N° 377/2016, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015.

Que, por Resolución N° 1339/2017 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, por Resolución N° 796/2021 esta Cartera de Estado aprueba el "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2023".



Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaría General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

Mgs. Estela María Arévalos  
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCION MAG N° 408

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS/PROVEEDORES/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE"; PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".**

-3-

Que, por Acta de Reunión de Aprobación de Revisión de Procedimientos – MECIP N° 01/2022, fue aprobado por el Responsable del Proceso, con la participación de los intervinientes de dicho procedimiento.

Que, por Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la mejora continua del Formato N° 47 Determinación de Insumos/Proveedores/Subproceso (Versión 2) del Subproceso: Administración de Combustible; Procedimiento: Transferencia de Combustible por Tarjeta Magnética, de la Dirección Administrativa; en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme se detalla a continuación:

<b>MACROPROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COD: AF10
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COD: AF10 01
<b>SUBPROCESO:</b>	ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE	COD: AF10 01 10
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA	

- "Modelo de Gestión por Procesos"  
Formato N° 47: Determinación Insumos Proveedores – Subprocesos (V2).
- Anexos
  - I – Nota de pedido de Transferencia de Combustibles
  - II- Planificación de Consumo de Combustibles.



Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaría General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

Mgs. Estela María Arévalos  
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCION MAG N° 408-.....-

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS/PROVEEDORES/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE"; PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE POR TARJETA MAGNÉTICA; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".**

-4-

**Artículo 2º.- IMPLEMENTAR** los Anexos para el Procedimiento del Subproceso Administración de Combustible, que serán utilizados para la solicitud de combustible, conforme al Artículo 1º.

**Artículo 3º.- DISPONER** que la vigencia de los Anexos son desde la fecha del Acta de Reunión de Aprobación de Revisión de Procedimientos – MECIP N° 01/2022 del 03 de marzo de 2022.

**Artículo 4º.- ACTUALIZAR** el Formato N° 47 Determinación de Insumos/Proveedores/Subproceso (Versión 2) del Subproceso: Administración de Combustible; Procedimiento: Transferencia de Combustible por Tarjeta Magnética, de la Dirección Administrativa.

**Artículo 5º.- DEJAR SIN EFECTO** el Formato N° 47 Determinación de Insumos/Proveedores/Subproceso aprobado en la Resolución N° 138/2021 de fecha 22 de abril de 2021.

**Artículo 6º.- DISPONER** que en los casos de urgencia impostergable, debidamente justificada y demostrable, la dependencia solicitante podrá requerir una ampliación en la provisión de combustible.

**Artículo 7º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SBH/smm/gm



Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaria General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



SANTIAGO BERTONI HICAR  
MINISTRO



*[Handwritten signature]*

Mgs. Estela María Arévalós  
Coordinadora MECIP - MAG



YVY HA TYMBA  
NANGAREKO  
Mocimochha  
Ministerio de  
AGRICULTURA  
Y GANADERIA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

(Anexo I)

**Nota de Pedido de Transferencia de Combustibles**

....., del ..... de 20..

Nota N° .... / .....

....., Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Dirección Administrativa a los efectos de solicitar transferencia de combustible para la Tarjeta N° ..... para realizar los trabajos requeridos en la dependencia, conforme al siguiente detalle.

Periodo de Utilización	Actividades	Destino	Km. estimativos a ser recorrido	Monto



*[Signature]*

Mgs. Estela María Arévalos  
Coordinadora MECIP - MAG



Firma, sello y aclaración del

Director / Administrador del Programa o Proyecto

Lic. Diana Villalba Delgado  
Directora-Dirección Administrativa  
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG



Lorena Rojas, Encargada  
Área de Tarjetas de Combustible  
Sección Rend. de Combustible  
Dirección Administrativa - MAG



Fernando Cáceres Herebía  
Coordinador  
MAG



Lic. Alejandra Cino  
Coordinadora MECIP  
Dirección Administrativa

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

ANEXO II

**PLANIFICACION DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES**

Dependencia:  
Mes:

Desde fecha: ... / ... / 2022 hasta: ... / ... / 2022  
Referente al Expediente MAG No. .... / 2022

Item	Marca y Modelo del Vehículo	Chapa No.	Logo No.	Consumo Promedio	Departamento de Salida	Departamento Destino	Distritos Destinos	Km estimados a recorrer por Distrito	Km total dentro del Departamento	Consumo Estimado Combustible en Litros	Precio p/litros	Total Combustibles en Gs.
1	XXX	XXX	XXX						0	0	0	-
									0	0	0	-
									0	0	0	-
<b>TOTAL GENERAL</b>												



CHOFER DESIGNADO Elaborado

Mgs. Esteria...  
Coordinadora MECIP

Mgs. Alejandra Cino  
Coordinadora MECIP

Famiano Cáceres Herebia  
Coordinador

JEFE TRANSPORTE Verificado

Lic. Diana Villalba Delgado  
Directora-Dirección Administrativa  
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG

V° B° del Director/Administrador